



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1116.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE LA ABOGADA NATALIA GODOY BONINI, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DE FOROS REGIONALES, QUIEN SE TRASLADARÁ A LA CIUDAD DE BRASÍLIA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, DEL 7 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA “II REUNIÓN DEL GRUPO AD HOC SOBRE DESARROLLO DE POLÍTICAS, MEJORA DEL SISTEMA PENITENCIARIO”; DEL “CXXXV ENCUENTRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE MINISTROS DE JUSTICIA DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS”, Y DE LA “XLI REUNIÓN DE MINISTROS DE JUSTICIA (RMJ).

Asunción, 26 de octubre de 2017

VISTO: El Memorándum VMRE/DGPM/DFR/N° 331/17 del 16 de octubre de 2017, por medio del cual el Encargado de Despacho del Viceministerio de Relaciones Exteriores solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor de la Abogada Natalia Godoy Bonini, funcionaria de la Dirección de Foros Regionales, quien se trasladará a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, del 7 al 10 de noviembre de 2017, con el fin de participar de la “II Reunión del Grupo Ad Hoc sobre Desarrollo de Políticas, Mejora del Sistema Penitenciario”; del “CXXXV Encuentro de la Comisión Técnica de Ministros de Justicia del MERCOSUR y Estados Asociados”, y de la “XLI Reunión de Ministros de Justicia (RMJ); y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de la Abogada **Natalia Godoy Bonini**, funcionaria de la Dirección de Foros Regionales, quien se trasladará a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, del 7 al 10 de noviembre de 2017, con el fin de participar de la “II Reunión del Grupo Ad Hoc sobre Desarrollo de Políticas, Mejora del Sistema Penitenciario”; del “CXXXV Encuentro de la Comisión Técnica de Ministros de Justicia del MERCOSUR y Estados Asociados”, y de la “XLI Reunión de Ministros de Justicia (RMJ).
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo 1° de la presente Resolución en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que la funcionaria designada eleve un informe por escrito al Viceministerio del área donde cumple funciones y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Terumi Matsuo de Claverol**
Ministra Sustituta